

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-239/05-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Miguel Angel Perea Sánchez.

Expediente: MA-239/2005-ET.

Infracción: Grave, art. 15.L) Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa desde 150,25 hasta 60.101,21 euros y/o suspensión para lidiar hasta un máximo de seis meses.

Acto: Notificación acuerdo de inicio procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este acuerdo.

Málaga, 1 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-228/05-AN.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Adrián Vega Almenara.

Expediente: MA-228/2005-AN.

Infracción: Grave, art. 39.D) l) t), Ley 11/2003.

Sanción: Multa desde 501,00 hasta 2.000,00 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 1 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Prov. de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-

tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-58/04.

Encausado: Aridos la Luz, S.L.

Ultimo domicilio: Calle Alonso Niño, núm. 24 (Huelva).

Acto que se notifica: Pago de multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte.: S-63/04.

Encausado: B.C. Condado Salas, S.L.

Ultimo domicilio: Calle Pedro M. Pérez de Ayala, núm. 30 (Bollullos Par del Condado).

Acto que se notifica: Pago de multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte.: S-44/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo Domicilio: Calle Cardenal Cisneros, núm. 12 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción de la Ley de Industria.

Expte.: S-47/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Pasaje Manuel Machado, núm. 3 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-48/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios Ultimo domicilio:

Pasaje Manuel Machado, núm. 3 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-105/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Santiago Apóstol, núm. 10 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-118/05.
 Encausado: Gasocentro Almonte, S.L.
 Último Domicilio: Ctra. del Rocío, núm. 14-1.º (Almonte).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-23/06.
 Encausado: Metalepe, S.L.
 Último domicilio: Ctra. Huelva-Ayamonte, Camino del Torriño, núm. 1 (Lepe).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-27/06.
 Encausado: Comunidad de Propietarios.
 Último Domicilio: Calle Isla Cristina, núm. 78.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 3 de febrero de 2006.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ACUERDO de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente sancionador simplificado 03/06 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Acuerdo de inicio de expediente sancionador simplificado, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don José Ramón Carreño Martínez.
 Último domicilio conocido: C/ Juan Valverde Domínguez, 14.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
 Precepto vulnerado: Artículo 10 de la Orden de 29 de mayo de 1998; artículo 13.3.b) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.
 Cuantía de la sanción: Trescientos (300) euros.
 Plazo de audiencia: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 1 de febrero de 2006.- El Delgado, Francisco Javier de las Nieves López.

ACUERDO de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente sancionador simplificado 02/06 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos acuerdo de inicio de expediente sancionador simplificado, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio,

al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Francisco Martínez Martínez.
 Último domicilio conocido: Avda. Madre María Aznar, 44.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
 Precepto vulnerado: Artículo 10 de la Orden de 29 de mayo de 1998; artículo 13.3.b) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.
 Cuantía de la sanción: Seiscientos (600) euros.
 Plazo de audiencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 1 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ACUERDO de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente sancionador 04/06 Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos acuerdo de inicio de expediente sancionador simplificado, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Mario Archilla Fernández.
 Último domicilio conocido: Cortijo del Humo. Níjar (Almería).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
 Precepto vulnerado: Artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en relación con el artículo 108 del R.D. 863/1985, de 2 de abril.
 Cuantía de la sanción: Tres mil (3.000) euros.
 Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado escrito de inicio de expediente sancionador y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 1 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de declaración de la condición de mineral natural de las aguas de un sondeo ubicado en el término municipal de Guadix (Granada). (PP. 106/2006).

Por don Miguel María Martínez Díez, en representación de la mercantil «Spanish Premium Aqua, S.A. Unipersonal»,